

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 518 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

158

MONTAÑA MORATINOS, Julián; domiciliado últimamente en Palencia; comparecerá el día 11 del actual, á las once de su mañana, ante la Audiencia Provincial de Palencia, para asistir á las sesiones de juicio oral que han de tener lugar en la causa seguida contra el mismo por el delito de hurto, bajo los apercibimientos legales si no comparece. 329

159

N. Antonio, (a) El Gordo; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero. 306

160

NIETO BUENDIA, Isaac Manuel; natural de Madrid, estado soltero, profesión albañil, de diecisiete años, hijo de José y Casta; domiciliado últimamente en la calle Martín de Vargas, número 6; procesado por hurto en causa número 30 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. L. de Pando, á fin de que sea reducido á prisión en la Celular de esta Corte. 296

161

ORDOÑEZ CEPEDELLA, José; vecino de Córdoba, calle de Nieves, número 1; procesado en causa número 59 del año último; procesado por hurto de cerdos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castro del Río, á fin de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido á prisión en la Cárcel de este partido. 257

162

ORIENTE DIEZ, Matías; de veinticinco años, estado soltero, profesión fideista y aficionado al toreo, natural de la Inclusa de Guadalajara; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Medellín, número 5, segundo; comparecerá, ante el Juzgado de Pastrana, con el fin de ampliarle su declaración indagatoria en la causa que se le sigue por hurto de varios objetos de torear, en el término de diez días siguientes al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de aquella provincia, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 360

163

OSINDE, Aurelio; hijo de Vicenta, natu-

ral de la parroquia de Cairces, de este término municipal, estado soltero, profesión labrador, de treinta años, estatura alta, delgado, ojos azules, nariz y boca regulares, pelo castaño, con alguna calvicie, barba poblada y afeitada, lo mismo que el bigote; domiciliado últimamente en la parroquia de Cairces; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carballo para ser reducido á prisión con motivo de causa que se le sigue sobre lesiones. 255

164

PALAZUELOS, Vicente; natural de Peña Castillo (Santander), de estado casado, profesión albañil, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Peña Castillo; procesado por hurto de lingotes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Oeste, de Santander. 338

165

PEREZ CARNERO, Antonio; hijo de Agustín y Amalia, natural de Peas, término municipal de Boborás, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura regular, color moreno, ojos castaño oscuros, pelo, cejas y bigote negros, con una cicatriz en una mejilla al lado de la boca, viste traje de paño oscuro usado, camisa de franela á rayas, calza borceguies y usa sombrero de paño negro y otras veces boina; domiciliado últimamente en Peas; procesado por el delito de amenazas y tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Carballino, á ser notificado del auto de procesamiento, rendir declaración indagatoria y constituirse en prisión. 254

166

PINO QUINTANA, José del; natural de Tomares, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y ocho años, hijo de Manuel é Isabel; domiciliado últimamente en Fuengirola; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Santo Domingo, de Málaga, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 320

167

PIÑEIRO, Manuel; vecino que fué de La Cañada; procesado en sumario sobre hurto de una perra de caza á José Romal; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Coruña, dentro del término de diez días, á ser indagado y reducido á prisión. 354

168

PONS MARTI, Vicente; natural de Valencia, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticinco años, hijo de Mariano y Francisca; domiciliado últimamente en Valencia, primera travesía de Arranca Pinos, 8; procesado por estafa, en causa número 826-915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 295

169

POSTIGO LAGO, José; comparecerá ante el Juzgado de Campillos, dentro del término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en la causa número 98-917, por hurto, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde. 252

170

REDONDO RODRIGUEZ, Ana; vecina de Lucena; procesada en causa número 59 del año último, por hurto de cerdos;

comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castro del Río, á fin de notificarle el auto de procesamiento y ser reducida á prisión en la Cárcel de Castro del Río. 258

171

RODRIGUEZ DIEGO, Angel; hijo de Manuel y Lucía, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Orrantía del Valle de Mens; procesado por delito contra el libre ejercicio del culto, causa número 195-1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Valmaseda, á constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 362

172

ROVIRA Y DOMENECH, Juan; natural de San Martín de Provensals, de estado soltero, profesión camiserero, de dieciocho años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola. 239

173

RUIZ TAMAYO, Pedro; procesado por estafa, en causa bajo el número 1.336 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido á prisión en la Cárcel de esta capital, decretada en dicha causa. 290

174

SALGUERO MOYA, Aurora; domiciliada últimamente en Córdoba; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ecija, ó se constituya en prisión en la Cárcel del partido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 263

175

SANCHEZ DEL ALCAZAR Y CARRILLO DE ALBORNOZ, Manuel; natural de Martos (Jaén), de treinta años, estado soltero, profesión zapatero, estatura alta, color moreno, viste traje de americana azul, botas de becerro negras y gorra á cuadros; domiciliado últimamente en la calle de la Madera, número 30 duplicado, tercero izquierda; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, ó en la Cárcel Celular á responder á los cargos que le resultan en la causa que por estafa á Manuel Muñoz Ortuño se tramita en dicho Juzgado, bajo el número 588 del corriente año, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 308

176

SANCHEZ HERNANDEZ, Juan; natural de Collar de Baza, estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. 274

177

SANCHEZ MARTINEZ, José; natural de Córdoba, estado soltero, profesión carpintero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle del Olmo, número 9, tercero; procesado por hurto; com-

(Continúa en la página 192.)

PRESIDENCIA DEL CON

INTERVENCIÓN CIVIL DE GUERRA Y MAR

Resúmenes estadísticos de pagos por Obligaciones presupuestas

Número 1.—Pagos liquidados verificados durante los once meses del año 1917 por cuenta del Presupuesto en ejer

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	EN EL MES DE NOVIEMBRE	
			Presupuesto de 1917. Pesetas.	Resultas de ejercicios cerrados. Pesetas.
MINISTERIO DE ESTADO				
PERSONAL				
1.º	Unico.	Sección de Marruecos del Ministerio de Estado.....	»	»
2.º	1.º al 3.º	Alta Comisaría.....	»	6.999,96
3.º	1.º al 3.º	Secretaría general, interpretación y consulados.....	»	»
	1.º y 2.º	Delegación de asuntos indígenas.....	»	»
	3.º	Sanidad.....	»	»
4.º	4.º	Enseñanza.....	»	»
	5.º	Administración de Justicia.....	»	»
5.º	1.º al 8.º	Delegación de Fomento.....	»	»
6.º	1.º y 2.º	Delegación de asuntos tributarios, económicos y financieros.....	»	»
MATERIAL				
7.º	1.º	Del Ministerio de Estado.....	»	»
	2.º al 9.º	De los servicios dependientes de la Alta Comisaría.....	17.408,24	»
GASTOS DIVERSOS				
<i>Construcciones civiles.</i>				
8.º	1.º	Sanidad.....	»	»
	2.º	Enseñanza.....	»	»
ATENCIÓNES EVENTUALES				
	1.º al 10.	Comisiones, gastos extraordinarios, alquileres, censos, reparación de edificios, etc.....	16.403,49	9.046,40
9.º	11.	Interés del 6 por 100 garantizado al capital que invierta en la Empresa del ferrocarril de Tánger a Fez la Compañía general española de África.....	»	»
	12.	Gastos políticos de carácter reservado.....	406.975,19	»
	13.	Imprevistos.....	2.000,00	»
10.	Unico.	Subvención al Gobierno de S. A. L el Jalifa para enjugar el déficit de su presupuesto.....	850.915,82	»
			1.909.749,10	16.046,36
MINISTERIO DE LA GUERRA				
SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTE				
1.º	1.º	Personal de la Administración regional.....	318.182,06	»
	2.º	Cuerpos armados del Ejército.....	4.705.490,38	1.226,77
	3.º	Material de la Administración regional.....	11.332,96	»
	4.º	Idem de Cuerpos del Ejército.....	»	»
DIVERSOS				
2.º	Unico.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	1.694,00	»
3.º	Idem.	Servicios de Artillería.....	340.018,47	»
4.º	Idem.	Idem de Ingenieros.....	-963,10	»

SEJO DE MINISTROS

HA Y DEL PROTECTORADO EN MARRUECOS

de la Sección 12, «Acción en Marruecos». — Noviembre de 1917

cicio y por resultados de los definitivamente cerrados, con imputación á la Sección 12, «Acción en Marruecos».

DE 1917	MESES DE ENERO Á OCTUBRE DE 1917			TOTAL DE LOS ONCE MESES			
	TOTAL Pesetas.	Presupuesto de 1917. Pesetas.	Resultas de ejercicios cerrados. Pesetas.	TOTAL Pesetas.	Presupuesto de 1917 Pesetas.	Resultas de ejercicios cerrados. Pesetas.	TOTAL Pesetas.
6.999,96	10.999,96	66.374,86	10.999,96	10.999,96	73.374,82	10.999,96	10.999,96
»	»	21.399,67	»	»	21.399,67	»	73.374,82
»	»	277.148,59	»	»	277.148,59	»	21.399,67
»	»	»	»	»	»	»	277.148,59
»	»	»	»	»	»	»	»
»	141,67	»	»	»	»	»	»
»	»	223.799,87	141,67	141,67	»	141,67	141,67
»	»	84.313,78	223.799,87	»	223.799,87	»	223.799,87
»	»	»	84.313,78	»	84.313,78	»	84.313,78
»	»	»	»	»	»	»	»
17.408,24	1.000,00	4.250,00	1.000,00	1.000,00	»	1.000,00	1.000,00
»	»	»	4.250,00	17.408,24	4.250,00	»	21.658,24
»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»
25.449,89	20.538,86	15.232,90	35.771,76	36.942,35	24.279,30	61.221,65	61.221,65
»	»	»	»	»	»	»	»
406.975,19	82.874,11	2.300,00	85.174,11	489.849,30	2.300,00	492.149,30	492.149,30
2.000,00	600,00	»	600,00	2.600,00	»	2.600,00	2.600,00
850.915,82	»	»	»	850.915,82	»	»	850.915,82
1.809.749,10	116.154,60	694.819,67	810.974,27	1.409.857,34	710.868,08	2.120.725,37	2.120.725,37
318.182,06	3.019.240,37	88.196,13	3.107.436,50	3.337.422,43	88.196,13	3.425.618,56	3.425.618,56
4.766.717,15	41.615.148,12	474.972,65	42.090.120,77	46.320.698,50	476.198,42	46.796.837,92	46.796.837,92
11.332,96	88.810,64	287.057,84	375.868,48	100.148,60	287.057,84	337.201,44	337.201,44
»	79.839,90	»	79.839,90	79.839,90	»	79.839,90	79.839,90
1.694,00	15.522,74	3.844,36	19.367,10	17.216,74	3.844,36	21.061,10	21.061,10
340.018,47	1.171.851,92	14.500,00	1.186.351,02	1.511.869,49	14.500,00	1.526.369,49	1.526.369,49
-963,10	4.154.961,16	188.747,33	4.343.708,49	4.153.998,06	188.747,33	4.342.745,39	4.342.745,39

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	EN EL MES DE NOVIEMBRE	
			Presupuesto de 1917. Pesetas.	Resultas de ejercicios cerrados. Pesetas.
6.º	1.º	Servicios de Subsistencias y Acuartelamiento.....	3.084.018,24	188,40
	2.º	Idem de Campamento.....	2.538,74	»
	3.º	Idem de Transportes.....	246.894,34	»
	4.º	Idem de Hospitales.....	416.197,25	»
	5.º	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	6.630,00	»
6.º	Unico.	Idem de Sanidad Militar.....	28.081,00	»
7.º	Idem.	Idem de Cría Caballar y Remonta.....	»	»
8.º	Idem.	Gastos diversos é imprevistos.....	20.861,33	»
9.º	Idem.	Obligaciones emanadas de la ley sobre accidentes del trabajo.....	2.232,50	»
10.	Idem.	Jefes y Oficiales sin destino de plantilla.....	26.954,57	»
			9.210.162,74	1.415,17
		MINISTERIO DE MARINA		
1.º	Unico.	Personal.....	101.544,42	»
2.º	Idem.	Material.....	28.798,20	»
			130.342,62	»
		MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN		
Unico.	Unico.	Guardia Civil.....	127.995,66	»
			127.995,66	»
		MINISTERIO DE FOMENTO		
		PERSONAL		
1.º	1.º	Agricultura.....	833,31	»
	2.º	Minas.....	»	»
		SERVICIOS		
	1.º	Agricultura.....	9.533,00	»
	2.º	Minas.....	»	»
2.º	3.º	Comercio, Industria y Trabajo.....	»	»
	4.º	Obras públicas.....	232.169,63	»
	5.º	Servicios generales.....	29.693,29	»
			272.229,23	»
		RESUMEN		
		Ministerio de Estado.....	1.293.702,74	16.046,36
		Idem de la Guerra.....	9.210.162,74	1.415,17
		Idem de Marina.....	130.342,62	»
		Idem de la Gobernación.....	127.995,66	»
		Idem de Fomento.....	272.229,23	»
			11.034.432,99	17.461,53

Observación Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.

DE 1917	MESES DE ENERO Á OCTUBRE DE 1917			TOTAL DE LOS ONCE MESES									
	TOTAL Pesetas.	Presupuesto de 1917. Pesetas.	Resultas de ejercicios cerrados. Pesetas.	TOTAL Pesetas.	Presupuesto de 1917. Pesetas.	Resultas de ejercicios cerrados. Pesetas.	TOTAL Pesetas.						
3.084.206,64 2.538,74 246.894,34 416.197,25 6.630,00 28.081,00 » 20.861,33 2.232,50 26.954,57	23.981.821,87 195.328,36 4.373.575,14 3.499.154,95 72.478,00 775.907,73 60.000,00 118.495,40 23.690,43 243.297,18	726.507,04 » 91,37 » » » 745,33 1.967,97 » 4.306,13	24.708.628,91 195.328,36 4.373.666,51 3.499.154,95 72.478,00 775.907,73 60.745,33 120.463,37 23.690,43 247.603,31	27.065.840,11 197.867,10 4.620.469,48 3.915.352,20 79.108,00 803.988,73 60.800,00 139.356,73 25.922,93 270.251,75	726.995,44 » 91,37 » » » 745,33 1.967,97 » 4.306,13	27.792.835,55 197.867,10 4.620.560,85 3.915.352,20 79.108,00 803.988,73 60.745,33 141.324,70 25.922,93 274.557,88	9.211.577,91	83.489.123,01	1.791.236,15	85.280.359,16	92.699.285,75	1.792.651,32	94.491.937,07
101.544,42 28.798,20	998.239,93 218.412,84	106.787,62 3.531,83	1.105.027,55 221.944,67	1.099.784,35 247.211,04	106.787,62 3.531,83	1.206.571,97 250.742,87	130.342,62	1.216.652,77	110.319,45	1.326.972,22	1.346.995,39	110.319,45	1.457.314,84
127.995,66	553.273,57	750,00	554.023,57	681.269,23	750,00	682.019,23	127.995,66	553.273,57	750,00	554.023,57	681.269,23	750,00	682.019,23
833,31 »	7.430,35 762,50	1.181,55 »	8.611,90 762,50	8.263,66 762,50	1.181,55 »	9.445,21 762,50	9.533,00 » » 232.169,63 29.693,29	24.799,95 1.620,00 2.000,00 2.353.808,29 46.683,56	» » » 950,00 »	24.799,95 1.620,00 2.000,00 2.354.758,29 46.683,56	34.332,95 1.620,00 2.000,00 2.585.977,92 76.376,85	» » » 950,00 »	34.332,95 1.620,00 2.000,00 2.586.927,92 76.376,85
272.229,23	2.437.104,65	2.131,55	2.439.236,20	2.709.333,88	2.131,55	2.711.465,43	1.309.749,10 9.211.577,91 130.342,62 127.995,66 272.229,23	116.154,60 83.489.123,01 1.216.652,77 553.273,57 2.437.104,65	694.819,67 1.791.236,15 110.319,45 750,00 2.131,55	810.974,27 85.280.359,16 1.326.972,22 554.023,57 2.439.236,20	1.409.857,34 92.699.285,75 1.346.995,39 681.269,23 2.709.333,88	710.866,03 1.792.651,32 110.319,45 750,00 2.131,55	2.120.723,37 94.491.937,07 1.457.314,84 682.019,23 2.711.465,43
11.051.894,52	87.812.308,60	2.599.256,82	90.411.565,42	98.846.741,59	2.616.718,35	101.463.459,94							

Número 2.—RESUMEN de los pagos liquidados verificados por la Sección 12, «Acción en Marruecos», durante los once meses de los años 1916 y 1917, con inclusión de los realizados por resultados de ejercicios cerrados.

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	1916 Pesetas.	1917 Pesetas.
MINISTERIO DE ESTADO				
PERSONAL				
1.º	Único.	Sección de Marruecos del Ministerio de Estado.....	49.099,66	10.999,96
2.º	1.º al 3.º	Alta Comisaría.....	139.940,06	73.374,82
3.º	1.º y 2.º	Secretaría general, interpretación y consulados.....	642.512,84	21.399,67
	1.º y 2.º	Delegación de asuntos indígenas.....	29.349,70	277.148,59
	3.º	Sanidad.....	110.295,78	»
4.º	4.º	Enseñanza.....	53.349,39	»
	5.º	Administración de Justicia.....	40.673,46	141,67
5.º	1.º al 8.º	Delegación de Fomento.....	611.320,27	223.799,87
6.º	1.º y 2.º	Delegación de asuntos tributarios, económicos y financieros.....	253.644,74	84.313,78
MATERIAE				
7.º	1.º	Del Ministerio de Estado.....	2.500,00	1.006,00
	2.º al 9.º	De los servicios dependientes de la Alta Comisaría.....	209.087,02	21.658,24
GASTOS DIVERSOS				
<i>Construcciones civiles.</i>				
8.º	1.º	Sanidad.....	»	»
	2.º	Enseñanza.....	»	»
ATENCIÓNES EVENTUALES				
1.º al 10.		Comisiones, gastos extraordinarios, alquileres, censos, reparación de edificios, etc.....	380.411,48	61.221,65
9.º	11.	Interés del 6 por 100 garantizado al capital que invierta en la Empresa de ferrocarril de Tanger á Fez la Compañía general española de África.....	15.000,00	»
	12.	Gastos políticos de carácter reservado.....	3.705.379,90	492.149,30
	13.	Imprevistos.....	96.378,99	2.606,00
10.	Único.	Subvención al Gobierno de S. A. I. el Jalifa para enjugar el déficit de su presupuesto.....	5.627.333,16	850.915,82
			11.966.276,45	2.120.723,37
MINISTERIO DE LA GUERRA				
SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTE				
1.º	1.º	Personal de la Administración regional.....	4.291.115,38	3.425.618,56
	2.º	Cuerpos armados del Ejército.....	52.508.113,73	46.796.837,92
	3.º	Material de la Administración regional.....	90.768,79	387.201,44
	4.º	Idem de Cuerpos del Ejército.....	30.000,00	79.839,90
DIVERSOS				
2.º	Único.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	38.201,26	21.061,10
3.º	Idem.	Servicios de Artillería.....	489.922,09	1.526.369,49
4.º	Idem.	Idem de Ingenieros.....	11.879.454,11	4.342.745,39
	1.º	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento.....	34.614.368,71	27.792.835,55
	2.º	Idem de Campamento.....	748.319,40	197.867,10
5.º	3.º	Idem de Transportes.....	5.144.643,41	4.620.560,35
	4.º	Idem de Hospitales.....	4.371.189,86	3.915.352,20
	5.º	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	75.320,90	79.108,00
6.º	Único.	Idem de Sanidad Militar.....	731.437,74	808.983,73
7.º	Idem.	Idem de Cría Caballar y Remonta.....	2.231.882,39	60.745,33
8.º	Idem.	Gastos diversos é imprevistos.....	161.327,99	141.324,70
9.º	Idem.	Obligaciones emanadas de la ley sobre accidentes del trabajo.....	13.467,95	25.922,93
10.	Idem.	Jefes y Oficiales sin destino de plantilla.....	409.023,67	274.557,88
			117.818.496,30	94.491.937,07

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	1916 Pesetas.	1917 Pesetas.
		MINISTERIO DE MARINA		
1.º	Único.	Personal.....	1.094.423,17	1.206.571,97
2.º	Idem.	Material.....	293.859,44	250.742,87
			1.388.282,61	1.457.314,84
		MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN		
Único.	Único.	Guardia Civil.....	948.428,19	682.019,23
			948.428,19	682.019,23
		MINISTERIO DE FOMENTO		
		PERSONAL		
1.º	1.º	Agricultura.....	8.791,40	9.445,21
	2.º	Minas.....		762,50
		SERVICIOS		
	1.º	Agricultura.....	33.906,35	34.332,95
	2.º	Minas.....	2.796,00	1.620,00
2.º	3.º	Comercio, Industria y Trabajo.....	4.069,00	2.900,00
	4.º	Obras públicas.....	2.351.322,86	2.586.927,82
	5.º	Servicios generales.....	49.917,47	76.376,85
			2.451.240,68	2.711.465,43
		RESUMEN		
		Ministerio de Estado.....	11.966.276,45	2.120.723,37
		Idem de la Guerra.....	117.818.496,30	94.481.937,07
		Idem de Marina.....	1.388.282,61	1.457.314,84
		Idem de la Gobernación.....	948.428,19	682.019,23
		Idem de Fomento.....	2.451.240,68	2.711.465,43
			134.572.733,63	101.463.459,94

OBSERVACIÓN: Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.
 Madrid, 31 de Diciembre de 1917.—El Tenedor de libros, Jefe de la Sección de Contabilidad, Rogelio Casanova.—Visto bueno.—El Interventor civil, Boneta.

parecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 240

173

SANTANA MALVICERCA, Gaspar; hijo de Pedro y Remigia, natural de La Bóveda (Zamora), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años, estatura regular, ojos y pelo negros; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo. 259

179

SANZ GARRIDO, José; natural de Guan-tánamo (Isla de Cuba), de estado casado, profesión dependiente de comercio, de veintiocho años, hijo de José y María; domiciliado últimamente en la calle del Conde del Asalto, número 84, segundo; procesado por hurto en causa número 566 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 238

180

SOTOS MUÑOZ, José (a), Sotos; de estado soltero, profesión barbero, de veintitrés años; vecino de Valencia, donde estuvo últimamente domiciliado en la calle de Sogueros, número 15, principal; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hellín, al objeto de ser reducido á prisión y otras diligencias. 271

181

TAVIRA, J. Manuel; profesión pintor decorador; procesado por estafa de un fardo de pieles; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para responder de los cargos que le resultan en la causa instruída y constituirse preso. 342

182

TORQUEMADA ESBRI, Blanca; natural de Madrid, hija de Apolo y Gabina, de estado soltera, profesión sus labores, de dieciséis años, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliada últimamente en la carretera de Andalucía, número 31, bajo; procesada por hurto, sumario número 257 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para notificarle el auto de prisión dictado en dicha causa. 307

183

TORRES MONZONIS, José, de treinta y cinco años, de estado casado, vecino de Burriana; procesado en sumario por estafa; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Nules, dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, con objeto de recibir la notificación del auto decretando su prisión, llevarla á cabo y prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho y será declarado rebelde. 327

184

Un tal Angel, de unos treinta años, delgado, de estatura regular, ojos azules, con bigote, peinado con raya para disimular la calvicie, que viste sombrero negro, blusa corta azulada, pantalón con remiendo en la rodilla, y alpargatas;

comparecerá ante este Juzgado de Callosa de Ensarriá, dentro del término de diez días, á responder de los cargos que se le dirigen en el sumario número 41 de 1917, sobre robo de metálico. 249

185

VARGAS GONZALEZ, Enrique (a) Mímulo; natural de Sevilla, hijo de Cayetano y de Pilar, de estado casado, ex torero, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en la calle de Calatrava, números 14 y 16, tercero; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 299

186

VAZQUEZ JARA, Alonso; natural de Guaro, de estado casado, profesión jornalero, de veintisiete años, hijo de José é Isabel; domiciliado últimamente en Guaro; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Santo Domingo, de Málaga, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 319

187

VAZQUEZ PRADA, Fernando; de veinticuatro años, de estado soltero, vecino de Barcelona, profesión Tenedor de Libros; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de notificarle el auto y recibirle indagatoria, apercibido que, de no verificarlo en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 282

188

ALENDIA NAVARRO, Ricardo; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 369

189

ALONSO GASCO Y SPENCER, Pablo; domiciliado últimamente en Torrelaguna; comparecerá el día 15 de Enero, á las nueve y media, ante la Sección cuarta de la Excm. Audiencia Provincial de Madrid, para que, como procesado, asista al juicio oral en causa por lesiones, instruída por este Juzgado contra el mismo. 449

190

ARIAS RODRIGUEZ, Robustiano; de treinta y cinco años, de estado casado, profesión labrador; domiciliado últimamente en Castrofoyer, término de Peñín, en este partido; procesado por delito de daños; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Orense, á fin de ser constituido en prisión en la Cárcel de dicha Ciudad, á disposición de dicho Tribunal, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 412

191

BEGEGA RODRIGUEZ, Angel (a) Virulo; hijo de Bernardo y de Filomena, natural de Omedines, término y partido de Pola de Labiana (Oviedo), de estado soltero, profesión minero, de unos diecinueve años; domiciliado últimamente en Puente de Arco; procesado por el delito de violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de Pola de Labiana, para ser reducido á prisión

y responder á los cargos que le resultan en el sumario por el expresado delito. 433

192

BELLARZA, Andrés; no constando el segundo apellido ni más circunstancias que la de que tiene diecisiete á dieciocho años, para que en término de diez días se presente ante este Juzgado de instrucción de Nájera, á fin de ingresar en la Cárcel de este partido, en calidad de preso provisional, como procesado en el sumario número 98 de 1917, sobre hurto, realizado el 22 de Octubre último, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 447

193

BIOSCA HERERO, Amalio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión dependiente, de dieciséis años, hijo de Amalio é Inés; domiciliado últimamente en Cádiz, plaza de la Catedral; procesado por hurto, en causa seguida en este Juzgado de Cádiz; comparecerá, en término de quince días, ante la Cárcel de dicha capital de Cádiz, por virtud de dicha causa. 441

194

BOLUFER MAS, Antonio Herminio; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Alicante, de estado soltero, profesión zapatero, de diecinueve años, y viste traje de paño color azul marino; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por atentado y lesiones y fuga de presos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Alcoy, á responder de los cargos que le resultan en la mencionada causa número 82 del año 1917. 99

195

CONEJERO GARCIA, Agapito; hijo de Tomás y Petra, natural y vecino de Valdeobispo, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y nueve años; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Plasencia, dentro del término de diez días, para ser reducido en prisión, por virtud del sumario que se le sigue por hurto, apercibido que, en otro caso, será declarado rebelde. 431

196

CHACON, Juana; que aseguró ser vecina de Sevilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Osuna, á responder de los cargos que le resultan en causa sobre estafa y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarada rebelde. 390

197

CHIRRETEGOLDARAR, Emeterio Agapito Angel; hijo de Carlos y Pilar, natural de Bilbao, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 375

198

DOSANTOS MAJARIN, Manuel; hijo de José y María, natural de Elvas (Portugal), estado soltero, profesión jornalero, de treinta años; procesado por el delito de contrabando de tabaco; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Badajoz, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, se le declarará rebelde. 371

199

El quincallero llamado *Paco*, alto, re-

cio, picado de viruelas, de unos cuarenta años, que en la tarde del día 26 de Diciembre último iba con un carro entoldado, arrastrado por una yegua roja, y á quien acompañaba una mujer y vendió una azada y un hacha, respectivamente, á Juan Mingo Mingo, menor, y á Francisco Chacón Chaves, en el pueblo de Pozo Rubio; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarazona, á prestar declaración y responder de los cargos que le resultan en el sumario que se instruye sobre sustracción de los indicados objetos del taller de carretería de la casa de Gabriel Llanos el día 23 de Diciembre último, prevenido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar. 362

200

ESPIÑEIRA FERNÁNDEZ María Dolores; conocida también por Dolores Manso Espiñeira, hija natural de Elvira, de cuarenta y dos años, de estado soltera, dedicada á las labores del sexo, natural de Santa María de Verines, Ayuntamiento de Irijoa, partido de Betanzos, y vecina de Ferrol; procesada por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ferrol, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 103

201

ESTAN LOPEZ, José María; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, para ser reducida á prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarada rebelde. 408.

202

FÁBREGAS SIMÓ, Rafael; natural de Badalona, de estado soltero, profesión soguero, de quince años; domiciliado últimamente en la calle del Beato Oriol, número 19, tienda; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola. 374

203

FERRERAS RUEDA, José; natural de Santa Bárbara (Tarragona), de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Granollers; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Granollers. 382

204

GARCIA DIEZ, Males; vecina de Palacios de la Viduerna; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Astorga, al objeto de constituirse en prisión, acordada por la Superioridad en causa que se le sigue por hurto, apercibida que, si no lo verifica, será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiera lugar. 370

205

GIL RIBES, Modesto Lino; natural de Llosa de Ranes, de estado soltero, profesión de comercio, de treinta y dos años, hijo de Modesto y Mariana; domiciliado últimamente en Barcelona, Conde Asalto, 99; procesado por hurto de estafa; comparecerá ante el Juzgado de Lérida, en término de diez días, á responder de sus cargos, previéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en Derecho haya lugar. 419

206

GOMEZ SAIZ, Ramón; natural de Orduña, partido de Valmaseda, de estado soltero, profesión cerrajero, de catorce años, hijo de Ponciano y Modesta; domiciliado últimamente en Bilbao y La Coruña; procesado por estafa, por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Astorga, á fin de practicar la información establecida por el artículo 380 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 411

207

GOMEZ SANTOS, María de los Desamparados; de veintiocho años, de estado casada, hija de José é Isabel, natural de Valencia, vecina de Alcaicer; procesada por el delito de adulterio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Torrente, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 438

208

GUERRERO, Arnelfo; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión camareero, de unos veintiséis años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Infante. 426

209

GUTIERREZ, Daniel y Laureano; domiciliado últimamente en La Moral (Langreo); procesado por hurto de dinamita y atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de Pola de Laviana, á constituirse en prisión y ser indagados. 432

210

GUTIERREZ RAVE, Francisco; de veintisiete años, hijo de José y Dolores, de estado viudo, natural de San Pedro de Oza (Betanzos), factor que fué de la estación de Tardienta; domiciliado últimamente en Tarrasa, carretera Moncada, número 279; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la plaza de San Victorian (edificio de la Cárcel), para constituirse en prisión provisional y notificarle el auto de la misma, dictado en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de que en otro caso se le declarará rebelde. 418

211

LOBO SAFON, Antonio; natural de Madrid, hijo de Juan y Pascuala, de estado soltero, de veinticinco años; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 422

212

LOPEZ CABAS, Isabel; natural de Genuaguacil, de estado soltera, profesión su sexo, de veinticuatro años; domiciliada últimamente en Málaga; procesada por el delito de expedición de billetes falsos, en causa número 69 del año 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque para constituirse en prisión. 436

213

MENDEZ CAZURRO, Encarnación; natural de Villagarcía de Campos, de estado soltera, profesión su sexo, de veintitrés años, hija de Florentino y Manuela; domiciliada últimamente en Valladolid; procesada por coacción y amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de

la Plaza, de esta ciudad, Secretaría del Sr. Cuesta, para ser reducida á prisión. 439

214

MONTAÑO, Braulio; profesión tratante en caballerías, de veinte años, vecino de Don Benito; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por robo de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Armendralejo para ser constituido en prisión y responder á los cargos que le resultan en el sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 2 del corriente año como comprendido en el número 1.º, artículo 535 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 410

215

NIELSEN, Lavis, conocido por Martín Markmann; natural de Dinamarca, de cincuenta y nueve años, que tuvo establecida una Agencia de colocaciones para obreros en la calle de las Huertas, número 61, de donde desapareció; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 423

216

OLIVERO ADALIZ, Marcelino; natural de Gibraltar, de veintinueve años, de estado soltero, profesión pintor, vecino que fué de La Línea; con domicilio en la posada de la Aurora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de San Roque, para notificarle el auto dictado en la causa número 197 de 1917, que se le sigue por estafa. 434

217

QUINTANILLA CASTILLA, Pedro; hijo de Andrés y de Angela, natural de Villazopeque, de estado soltero, profesión empleado, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 376

218

QUINONERO SANCHEZ, Vicente; domiciliado últimamente en Alicante, procesado por estafa; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, en el término de diez días, para ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 368

219

RAMOS BARBERO, Antonio; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión escribiente, de treinta y tres años, hijo de Antonio y de Rosalía; domiciliado últimamente en la calle de Jacometrezo, número 76; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría de D. Juan Infante. 427

220

RIBOT ALSINA, Rita; natural de País, de estado casada, profesión su sexo, de treinta y tres años, hija de Tomás y Margarita; domiciliada últimamente en País; procesada por tentativa de aborto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gerona al objeto de notificarle el auto de prisión y emplazarla para ante la Superioridad, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en Derecho haya lugar. 445

221

RIPOLL *Secundino*; domiciliado últimamente en Benisa; procesado en causa por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, dentro del término de diez días, para ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 367

222

ROMERO AZNAR, *Manuel*, y Constantino Solano Hernández; domiciliados últimamente en Burgos; procesados en causa por estafa; comparecerán ante la Audiencia Provincial de Burgos, el día 21 de Enero actual, y hora de las once de su mañana, á fin de asistir á las sesiones del juicio oral, acordadas en referida causa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, serán declarados rebeldes. 377

223

ROYO COLOMER, *Estanislao*; natural de Torra de Claravunt, de estado soltero, profesión panadero, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en la calle del Conde de Asalto, número 101, segundo; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 372

224

RUIZ MARTOS, *Pablo Elviro*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil de veinticinco años, hijo de Ezequiel y de Martina; domiciliado últimamente en la calle de Ambrosio Vallejo, número 10; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte, ó será puesto en la Cárcel Celular en clase de preso comunicado. 425

225

RUIZ PUIG, *Carmen*; hija de Enrique y de María, natural de Madrid, de estado soltera, profesión labores de su casa, de veintidós años; domiciliada últimamente en Cartagena; procesada por injurias; comparecerá, en el término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, quien tiene decretada su prisión por auto de 27 de Octubre último, dictado en el sumario número 220 de 1915, seguido en el Juzgado de Cartagena. 443

226

SAN QUIRICO BABALEIRO, *Gustavo*; natural de La Habana (Isla de Cuba), de estado soltero, profesión empleado, de treinta y dos años, hijo de Gabriel y de Eloisa; domiciliado últimamente en la calle de las Pozas, número 4, segundo; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte, ó será puesto en la Cárcel en clase de preso comunicado. 424

227

SEDEÑO TAMAYO, *Juan*, natural de Marbella, de estado viudo, profesión del campo, de cincuenta y ocho años, é hijo de Cristóbal é Isabel; domiciliado últimamente en Tánquer y Marbella; procesado por disparo y lesiones en causa del Juzgado de Cádiz; comparecerá, en el término de quince días, ante la Cárcel de dicha capital, por virtud de dicha causa. 440

228

SEGUNDO POLLO, *Manuel*, (a) Centimio, natural de Medina Sidonia, estado soltero, profesión vendedor, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Lina-

res, calle Nueva, número 6; procesado por expender monedas falsas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Aguilar (Córdoba), á constituirse en prisión. 407

229

VALLEJO JIMENO, *Arturo*; natural de Palma de Mallorca, estado soltero, profesión impresor, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la calle de la Diputación, número 366; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 373

230

VILLAR RODRIGUEZ, *Maximiliano*; natural de Bayamo (Isla de Cuba), estado soltero, cesante, de treinta y dos años, hijo de José y Carmen; domiciliado últimamente en la calle de Jacometrezo, número 80, tercero derecha; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, ó será puesto en la Cárcel en clase de preso comunicado y á disposición de dicho Juzgado. 305

231

VILORIA AROUZANA, *Amalio*; hijo de Toribio y Laureana, natural de Calahorra, estado soltero, de doce años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Calahorra, para recibirle indagatoria y demás precedentes. 413

232

AGUADO CUENS, *Juan*; hijo de Elías y Anselma, natural de Carpio, partido de Medina del Campo (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,555 metros, pelo y cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca grande, color bueno; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. Enrique González Massa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 26 de Diciembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Enrique G. Massa. JG—100

233

ALONSO ARIAS, *Juan*; hijo de Manuel y Josefa, natural de Mandin, Ayuntamiento de Verín (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á la concentración ordenada por Real orden de 14 de Noviembre último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Nicolás Alvarillo Allegue, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 31 de Diciembre de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, Nicolás Alvarillo Allegue. JG—128

234

ALZAGA LUSA, *Jacinto* (apodado *El Bomba*); hijo de Jacinto y Fidela, natural de Burgos, de estado soltero, profesión tornero en hierro, de diecinueve años, estatura regular, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba y bigote nacientes, pre-

senta una cicatriz en el pómulo izquierdo y en la mano del mismo lado, entre el dedo pulgar é índice, un ancha y una cicatriz encima del último dedo citado, viste traje de color marrón, llevando en la manga de la americana un brazalete negro en señal de luto y boina; domiciliado últimamente en Vitoria (Alava); procesado por el delito de agresión á fuerza armada; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Pedro Marina Viñarás, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vitoria, 30 de Diciembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Marina. JG—115

235

ALVAREZ MARTIN, *Léazar*; hijo de Vicente y Eulalia, natural de Mota del Marqués (Valladolid), de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años, estatura 1,648 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. Enrique González Massa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 25 de Diciembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Enrique G. Massa. JG—109

236

ALVAREZ, *Santiago Victorio*; hijo de Francisco y Mónica, natural de Wamba, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. Enrique González Massa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 25 de Diciembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Enrique G. Massa. JG—107

237

ANDREU BRAULI, *José*; hijo de José y María, natural de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años, profesión mecánico, estatura 1,710 metros; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Angel Martín Geiado, primer Teniente de Artillería, con destino en el primer Regimiento de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Diciembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel Martín. JG—57

238

ARES PEREIRA, *Cándido*; hijo de José y de María Antonia; natural de San Juan de Lagostelle, Ayuntamiento de Villalba (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,550 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por haber faltado á concentración á filas, dis-

puesta por Real orden de 14 de Noviembre último (D. O. núm. 257); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Wenceslao Rogí Rores, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza de El Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. El Ferrol, 27 de Diciembre de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, Wenceslao Rogí. JG—63

239

BLANCO RODRIGUEZ, *Máximo*; hijo de Cosme y de Lucía, natural de Fresno el Viejo, partido de Nava del Rey, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, estatura 1,720 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba creciente, boca regular y color trigueño; domiciliado últimamente en Fresno el Viejo, provincia de Valladolid; procesado por falta a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. Enrique González Massa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 25 de Diciembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Enrique G. Massa. JG—112

240

BUREBA MURÓ, *Isidoro*; hijo de Lázaro y de Juana, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión periodista, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,645 metros, pelo, cejas, y ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en San Sebastián y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor, don José Mantilla Irure, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 27 de Diciembre de 1917.—El Juez instructor, José Mantilla. JG—89

241

BATLLE CASTELLÓ, *Jerónimo*; hijo de Esteban y de Catalina, natural de Cantallop (Gerona), de veintidós años, estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en San Feliú de Guixols (Gerona); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. Mariano Morote Lucio Villegas, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde.—Gerona, 29 de Diciembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Mariano Morote. JG—72

242

BERCHAN BERNARDO, *Francisco*; hijo de Antonio y de María, natural de Fernoselle (Zamora), nació el 24 de Junio de 1895; procesado por no haberse incorporado a su llamamiento para ingresar en filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Leopoldo López Morante, residente en Béjar (Salamanca), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Béjar, 27 de Diciembre de 1917.—El primer

Teniente, Juez instructor, Leopoldo López Morante. JG—55

243

CAMI VIDAL, *Pablo*; hijo de Isidro y de Magdalena, natural de Cerviá (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo y cejas rubias, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca pequeña, color rubio, frente despejada, aire marcial y producción buena; domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Leopoldo Morquillas Clúa, Comandante, con destino en el Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 28 de Diciembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Leopoldo Morquillas. JG—75

244

CASTRO BELLO, *Manuel*; hijo de José y de Flora, natural de Rivaeso, Ayuntamiento de Villalba (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a instrucción a filas, dispuesta por Real orden de 14 de Noviembre último (D. O. núm. 257); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Indalecio Núñez Olafeta, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 28 de Diciembre de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, Indalecio Núñez. 64

245

CAYON CALSA, *Manuel*; hijo de Froilán y de Josefa, natural de La Cueva (Santander), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en La Cueva, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flores, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 3 de Enero de 1918. El Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—81

246

CIMBRELO BARREIRO, *Salustiano*; hijo de José y de Josefa, natural de Cea, Ayuntamiento de Villagarcía, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cea, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Adriano López Pardo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 28 de Diciembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JG—131

247

CLEMENTE JIMENEZ, *León*; hijo de Luciano y de Isabel, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años, estatura 1,620 metros, pelo y cejas negros, ojos castaños,

nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por falta a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. Enrique González Massa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 26 de Diciembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Enrique González Massa. JG—102

248

CLUA ALVAREZ, *Vicente*; hijo de Benito y Mariana, natural de Corbera (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Corbera; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel del Carro, ante el Juez instructor D. Ignacio Bach Eclja, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Luchana, 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 5 de Enero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Ignacio Bach. JG—95

249

CORONA HERNANDEZ, *José*; hijo de Cipriano y Anselma, natural de Carpio, partido de Medina del Campo (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,780 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. Enrique González Massa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 26 de Diciembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Enrique G. Massa. JG—101

250

CORTES OLIVARES, *Joaquín*; hijo de Juan, natural de Ubeda (Jaén), de estado soltero, profesión machacador de piedra, de veinticuatro años, color moreno, estatura regular, pelo rubio, ojos oblicuos, constitución regular; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por indocumentado; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Aureliano de Castro Carril, Capitán de la Caja de Recluta de Linares, número 32.—Linares, 31 de Diciembre de 1917. El Capitán, Juez instructor, Antonio de Castro. JG—122

251

CORRAL FERNANDEZ, *Fernán*; hijo de Fermín y Gabriela, natural de Ayas (Santander), de estado soltero, profesión del comercio, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Puente Viego; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flores, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 4 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—84

CASTRO DEL RIO

D. Mariano Torres Roldán, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que la señora D.^a Dolores Córdoba Aguilera, natural de la villa de Espojo, falleció en la ciudad de Córdoba el día 5 de Diciembre de 1914, bajo testamento que otorgó en dicha ciudad el 19 de Febrero del mismo año, ante el Notario de la misma D. Miguel Mesa Santiago, disponiendo, entre otras cosas, que del caudal que resulte en el día de su fallecimiento, deducidos los gastos de entierro, funeral, sufragio, gastos de partición y los legados, se hagan cuatro partes iguales en valor, recibiendo una de ellas su hermana D.^a Josefa Córdoba Aguilera, la que elija de las cuatro, y las tres restantes se distribuirán entre los sobrinos consanguíneos de la señora causante que á ésta hayan sobrevivido, por iguales partes, y si alguno de éstos hubiese premuerto de pleno derecho, recibirá ésta la porción del fallecido.

Que D. Rodolfo y D. Francisco Córdoba Samaniego, D. Antonio María, D.^a Teresa y D. Josefa Aguilera y Córdoba, por sí, y D. Antonio Córdoba y Aguilera, D. Carlos Córdoba y Aguilera y D. Antonio María Aguilera y Sánchez-Navajas, éstos en representación de sus hijos, y en nombre de todos el Procurador D. José Aguado del Río, han comparecido en este Juzgado promoviendo el juicio universal correspondiente para la adjudicación de dichos bienes, alegando derecho á ellos por ser los parientes de la testadora y reunir las circunstancias por ésta exigidas, y habiendo admitido la demanda en providencia de 13 de Agosto último, se acordó llamar por edicto á los que se crean con derecho á dichos bienes para que comparezcan en este Juzgado y Secretaría del infrascripto á deducirlo en el término de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación de este tercero y último edicto en la GACETA DE MADRID, apercibiéndolos de que no será oído en este juicio el que no comparezca dentro de este último plazo, debiendo hacer constar que no se ha presentado ningún aspirante á los bienes durante el segundo llamamiento.

Dado en Castro del Río á 12 de Enero de 1918.—El Juez de primera instancia, Mariano Torres.—El Secretario, José Delgado. X—112

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan á la busca y rescate de una mula de nueve meses en la actualidad, alzada 1,05 metros, capa castaña oscura, herrada con el de la Sociedad La Mundial, letra J, número 6.

Un mulo de veintidós meses en la actualidad, alzada 1,30 metros, capa castaña clara, con el hierro de la misma Sociedad en la tabla derecha del cuello, letra J, número 6, y

Una yegua de ocho años, alzada 1,35 metros, pelo castaño claro, asegurada á la Compañía de seguros El Fénix Agrícola, en la cadera derecha letra J, número 7; señas particulares: marca confusa nalga derecha, cabos negros, crin y cola negra, bocinegra; que fueron hurtadas la noche del 18 al 19 de Diciembre actual de la dehesa La Alcolchuela, término de Vilches, propiedad de Francisco Rey Padi-

lla, y á la detención del autor ó autores del hurto, que caso de ser habidos serán puestos á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina á 31 de Diciembre de 1917.—Eduardo F. Pita.

JO—474

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan á la busca y rescate de una muía de tres años y medio, alzada 1,49 metros, negra, con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola, J, 7, en el anca izquierda.

Otra muía de igual edad y alzada, castaña oscura, bociblanca, y en la nalga izquierda tiene la marca K, 3, asegurada á la misma Compañía que la anterior, que fueron hurtadas la noche del 24 de Diciembre último de la dehesa Calderetes, término de Navas de San Juan, propiedad de Dionisio Marchante Huertas, vecino de Huéllamo (Cuenca), y á la detención del autor ó autores del hurto, que caso de ser habidos serán puestos á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina á 3 de Enero de 1918.—Eduardo F. Pita. JO—475

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan á la busca y rescate de

Una yegua de ocho años, alzada 1,37, negra, pelo blancos costillares izquierdo y paletilla.

Un potro de un año, alzada 1,26, castaño, cabos negros, raya de mulo.

Una yegua de ocho años, alzada 1,44, negra, lucero en la frente, beifo superior.

Una potra de tres años, alzada 1,45, espa roja, lucero en la frente, calzada de pies.

Llevar el hierro del Fénix Agrícola en la nalga derecha J. G.; que fueron hurtadas la noche del 23 de Diciembre último de la dehesa Malabrigo, de este término, propiedad de D. Luis Segura Martínez, y á la detención del autor ó autores del hurto, que caso de ser habidos serán puestos á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

La Carolina, 2 de Enero de 1918.—Eduardo Fernández-Pita y Gómez.

JO—571

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de primera instancia de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan á la busca y rescate de

Una mula de tres años y medio, alzada 1,49, negra, con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola J. T. en el anca izquierda.

Otra mula de igual edad, alzada lo mismo que la anterior, castaña oscura, bociclara, y en la nalga izquierda tiene la marca K, 3, asegurada á la misma Compañía que la anterior.

Que fueron hurtadas la noche del 24 de Diciembre último de la dehesa Calderetes, término de Navas de San Juan, propiedad de Dionisio Marchante Huertas, vecino de Huéllamo (Cuenca), y á la de-

tención del autor ó autores del hurto, que caso de ser habidos los pondrán á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

La Carolina, 3 de Enero de 1918.—Eduardo Fernández-Pita y Gómez.

JO—476

SANTOÑA

D. Antonio Tuero Gutiérrez, Juez municipal de esta villa de Santoña en funciones del de primera instancia de la misma y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin restar de D. Joaquín Gómez Herraiz, natural de Cuevas de Vera, provincia de Almería, casado, de ochenta años de edad, hijo de D. Gabriel y de D.^a Serafina, el cual falleció en la villa de Neja, de este partido, donde tenía su domicilio, el día 9 de Diciembre de 1915; reclaman su herencia su viuda D.^a Emilia Asa Paz, y sus hermanos de doble vínculo, D. Antonio, D.^a Margarita y D.^a Serafina Gómez Herraiz, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro del término de treinta días, apercibiéndolos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar; pues así lo tengo acordado en la pieza de declaración de herederos referente al juicio de abintestato del D. Joaquín, promovido por su viuda D.^a Emilia Asas Paz, y en nombre y representación de ésta por el Procurador D. Lucilo Bravo Estevanero.

Dado en Santoña á 22 de Diciembre de 1917.—El Juez municipal, Antonio Tuero. El Secretario, José Nieto. X—111

Jurisdicción de Guerra

PAMPLONA

D. Fernando Saldaña Zambrano, Capitán de la Zona de Reclutamiento número 35, Juez instructor de la causa que se sigue á Valero Huarte y otros por el delito de recibir y repartir hojas sediciosas; usando de las facultades que me confiere el artículo 386 del Código de Justicia Militar,

Cito, llamo y emplazo á Eugenio González García, factor, ignorándose las demás señas, para que en el término de treinta días, á contar desde su publicación en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado militar permanente, sito en la plaza del Consejo, número 1, piso segundo, derecha.

Dado en Pamplona á 9 de Enero de 1918.—Fernando Saldaña Zambrano.

JG—162

D. Fernando Saldaña Zambrano, Capitán de la Zona de Reclutamiento, número 35, y Juez instructor de la causa que se sigue á Valero Huarte y otros por el delito de recibir y repartir hojas sediciosas; usando de las facultades que me confiere el artículo 386 del Código de Justicia Militar,

Cito, llamo y emplazo á Marcelino Ramos Fernández, jornalero, habitante en el barrio de Rochapes, casa llamada de Ubago, cuyas señas personales se ignoran, para que en el término de treinta días, á contar desde su publicación en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado militar permanente, sito en la plaza del Consejo, número 1, piso segundo, derecha.

Dado en Pamplona á 9 de Enero de 1918.—Fernando Saldaña Zambrano.

JG—163